MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante del departamento de Cusco, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Espinar, del departamento de Cusco, fue creada mediante Ley Nº 2542 el 17 de noviembre del 1917, en el gobierno del Presidente José Simón Pardo y Barreda.

Que, la provincia de Espinar, es una de las13 provincias del departamento de Cusco, se localiza en la parte sur del departamento a una distancia de 294 Km. de la ciudad del Cusco. Su capital es la ciudad de Espinar también llamada Yauri, está dividida políticamente en ocho distritos: Alto Pichihua, Condoroma, Coporaque, Espinar, Ocoruro, Pallpata, Pichigua y Suykutambo.

Que, la provincia de Espinar está conformada por cadenas montañosas y valles profundos, concentrados en las vertientes de los ríos Salado y Apurímac. Su geografía está compuesta por impresionantes paisajes y lugares destacables, llegando a contar con hasta 103 lugares para visitantes como parte de su oferta turística.

Que, entre sus atractivos destacan la laguna de Sutunta desde donde es posible observar diversas especies de la flora y fauna propias de la naturaleza espinar y los Tres Cañones de Suykutambo, destaca por la confluencia de tres ríos Callumani, Apurímac y Cerritambo. Recientemente declarado como Área de Conservación Regional por el Ministerio del Ambiente.

Que, en los alrededores de esta maravilla, se encuentran también otros sitios arqueológicos como: Kanamarka, Muyukahua, Aya Pukara Maukallaqta y Taqrachullo.

Que, Espinar cuenta con recursos mineros (cobre y hierro) y actividad pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos y equinos). Recursos hídricos: cuatro cuencas principales (Cañipía, Salado, Tintaya y Colca), y la naciente de la del río Apurímac.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitación a la Provincia de Espinar, departamento de Cusco.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Espinar, al conmemorarse el 17 de noviembre sus CIV aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo señor Lolo Arenas Armendariz Alcalde de la Municipalidad distrital provincial de Espinar, departamento de Cusco, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y población en general.

Lima, noviembre de 2021.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2021 18:45:06-0500